



CONSEJO SUPERIOR
SESIÓN ORDINARIA

ACTA 01

FECHA: Bogotá D.C., 29 de enero de 2010

HORA: Desde las 07:15 horas hasta las 10:05 horas

LUGAR: Sala de Consejos, Universidad Pedagógica Nacional

ASISTENTES **Isabel Segovia Ospina**, Delegada de la Ministra de Educación Nacional, Presidenta del Consejo
Marina Camargo Abello, Delegada del Presidente de la República
Oscar Armando Ibarra Russi, Rector
Francisco Cajiao Restrepo, Representante de los ex Rectores de Universidad Pública
Álvaro Díaz Garavito, Delegado del Gobernador de Cundinamarca
Luis Fernando Rodríguez Naranjo, Representante del Sector Productivo
José Alfonso Martín Reyes, Representante de las Directivas Académicas
Alejandro Álvarez Gallego, Representante Principal de los Profesores

INVITADOS **Clara Inés Chaparro Susa**, Vicerrectora Académica
Ricardo Wilches Rojas, Vicerrector Administrativo y Financiero
Gerardo Andrés Perafán Echeverri, Vicerrector de Gestión Universitaria
Nelson Limas Contreras, Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación
Guillermo Valencia Valencia, Jefe de la División Financiera
Germán Salinas Quiñones, Funcionario de la División Financiera
Nelson Guzmán García, Funcionario de la División Financiera

AUSENTES **Pedro Nel González Robayo**, Representante Principal de los Egresados
Diney York Montoya Gómez, Representante Principal de los Estudiantes

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del *quórum*
2. Consideración del orden del día
3. Consideración y aprobación Actas 19 y 20 de 2009
4. Informe del señor Rector, doctor Oscar Armando Ibarra Russi
5. Asuntos presupuestales y financieros:
 - 5.1 *Presentación informe modificaciones presupuestales – delegación al Rector*
 - 5.2 *Presentación ejecución presupuestal a 31 de diciembre de 2009*
 - 5.3 *Consideración y aprobación Estados Financieros a 31 de diciembre de 2009*
 - 5.4 *Consideración y aprobación proyecto de Acuerdo Por el cual se delega una función al Rector.*
6. Consideración autorización para suscribir convenios con las universidades de Sorbona y Nantes.
7. Presentación informe sobre modificación sustantiva de la Especialización en Docencia de las Ciencias para el Nivel Básico
8. Designación representante del Consejo Superior ante el Consejo Directivo del Instituto Pedagógico Nacional
9. Consideración y aprobación de la Actualización del Proyecto Educativo Institucional.
10. Revisión y programación de agenda para temas pendientes.
11. Varios

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se verifica el *quórum* reglamentario para dar inicio a la sesión

2. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La doctora **Isabel Segovia**, sugiere incluir como quinto punto la consideración y aprobación del convenio con la Organización de Estados Iberoamericanos – OEI, de conformidad con la solicitud enviada por la Vicerrectoría de Gestión, información que la Secretaria General remitió por correo electrónico para conocimiento de los consejeros y que requiere de una pronta gestión dado el inicio de la Ley de Garantías. Adicionalmente, en el punto Varios, revisar el tema del acuerdo con la Corporación Andina de Fomento – CAF, puesto que el Consejo Superior lo aprobó y determinó que una vez se incorporaran los ajustes a través de la comisión integrada por los doctores Martín y Álvarez se procedía a la firma y dicho trámite no se ha cumplido.

Se aprueba el orden del día con las anteriores modificaciones

3. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN ACTAS 19 Y 20 DE 2009

Acta 19. Se aprueba sin ninguna modificación.

Acta 20. El doctor **Alejandro Álvarez** solicita que en la página 6 se haga referencia al compromiso de la administración de hacer llegar copia del informe del doctor Guarín a los consejeros y que dicho documento será analizado en una próxima sesión. Se aprueba con la anterior modificación.

4. INFORME DEL SEÑOR RECTOR, DOCTOR OSCAR ARMANDO IBARRA RUSSI ¹

La doctora Marina Camargo ingresa a la sesión a las 07:22 horas.

Comentarios al informe del señor Rector:

El doctor **Álvarez**, respecto a la renuncia de la doctora Clara Inés y el comentario del señor Rector en relación con el equilibrio presupuestal que se logró para la docencia, dado que se tuvo que retirar de la sesión del 11 de diciembre de 2009, momento antes de que se aprobara el presupuesto para la presente vigencia, solicita aclaración sobre la determinación que se tomó en torno a un recorte de \$1.000 millones en el rubro de docencia, ya que dicha proyección se encontraba justificada.

El doctor **Nelson Limas**, explica que se realizó un ajuste en el valor de Personal de Nómina, puesto que se había calculado un incremento del 3% y se solicitó ajustarlo al porcentaje real de aumento del IPC, 2.4%. Adicionalmente, en relación con el valor proyectado por asignación de puntos para docentes se disminuyó a \$750 millones de conformidad con una proyección por porcentaje.

El doctor **Álvarez**, sugiere realizar dicha precisión en el Acta 20 de 2009.

La doctora **Isabel**, solicita revisar lo registrado en el Acta y no señalar un monto específico, ya que la instrucción fue revisar el rubro y ajustarlo a lo que efectivamente se iba a dar por efectos de investigación y no sobre un cálculo estimado

La doctora **Clara Inés Chaparro**, considera bastante delicado que se le endilgue por parte del señor Rector, no en sus palabras sino en las del doctor Álvarez, que ella fue la causante de la disminución de ese rubro,

¹ El informe se anexa al Acta.

puesto que podría entenderse que disminuyó ostensiblemente los salarios o impidió su incremento y esa no es la intención del comentario del doctor Ibarra. Por otra parte, en relación con la asignación de puntos, comenta que el estudio se planteó con una incertidumbre de cumplimiento, ya que la probabilidad de que se ejecute puede variar entre \$700 y \$1.500 millones de acuerdo con la producción intelectual de los docentes, por lo tanto, se tomó como base el comportamiento histórico y se observó que el promedio está entre \$800 y \$900 millones y por tal motivo se proyectaron \$1.000 millones, en la eventualidad de que para el mes de octubre, una vez se tuviera plena certeza de la productividad en materia docente, se hiciera la devolución de los recursos sin ejecutar; no obstante de conformidad con las instrucciones del Consejo Superior, con apoyo de la Oficina de Desarrollo y Planeación, se efectuó el análisis y se ajustó el rubro a \$450 millones, con la salvedad de que si la producción intelectual sobrepasa dicho valor, el Consejo Superior se compromete a disponer recursos para cubrir la diferencia, lo cual debe quedar registrado en el Acta.

El señor **Rector**, da claridad respecto a su apreciación en el sentido de que se venía con un desajuste en materia de las docencias y que se requería dar atención a elementos que generaban un sobre costo, como el sobredimensionamiento de la cantidad de electivas, "los combos y supercombos" que permitían al estudiante matricular una electiva que era válida por dos o tres, así como la carga académica que era aplicada a unas actividades que no cumplían, lo que obligó a realizar una revisión profunda y técnica en aras de buscar un balance para la estructura de la docencia. Agradece a la doctora Clara Inés el permitir que dichos temas se canalizaran a los decanos y los diferentes departamentos, brindándoles la posibilidad de realizar un buen manejo en término presupuestal, supliendo así lo que la Universidad realmente necesita

El doctor **Álvarez**, señala que la manera como se está proyectando el presupuesto es uno de los problemas estructurales más sensibles que está afectando a la docencia, y aun cuando desconoce el motivo por el cual renunció la doctora Clara Inés, considera que los últimos cuatro vicerrectores académicos en los que se incluye, coincidieron en que el rubro de docencia no se podía planear ni ejecutar con la autonomía que debería tener la academia para darle las prioridades adecuadas, además no encontraron en la administración una planeación rigurosa, ni una política consistente, con un criterio académico para el manejo del presupuesto y de los recursos asignados. Adicionalmente, comenta que el tema de las electivas se superó desde la gestión del doctor Juan Carlos Orozco, hace más de cuatro años y esto no afectó de forma significativa el presupuesto; por el contrario lo que sucedió es que se aumentaron de manera desbordada las horas asignadas a profesores ocasionales, generando problemas en la calidad de la docencia y en consecuencia, se disminuyó la posibilidad de dedicar tiempo a otras actividades que son necesarias y complementarias, ocasionando así un resultado beneficioso en términos de las cifras, pero en detrimento de la docencia cuando debería ser lo más importante a tenerse en cuenta para las decisiones del presupuesto

Por otra parte, plantea que a futuro se considere la modificación del Acuerdo 004 de 2003 que regula los planes de trabajo, el cual se ha estado revisando desde tiempo atrás y no se ha logrado aprobar una propuesta que permita regular de manera más eficiente la docencia, pero sin afectar la calidad académica, ya que esta es la razón de ser de la academia y así determinar lo que ocurre en torno a la forma como se estructura la docencia en la Universidad, a qué se dedican los profesores y en qué invierten el tiempo.

La doctora **Clara Inés**, hace una moción respecto a la aseveración del doctor Álvarez, por cuanto se le está implicando en una situación grave y recalca que toda afirmación que se haga debe estar debidamente sustentada y soportada. Así mismo, comenta que desde el año 2006 en la gestión del doctor Álvarez como Vicerrector Académico se inició un estudio sobre las cargas académicas, que refleja un promedio de horas por docente de 14.2 hasta 40 máximo, que considera prudente y válido y que debe ser conocido por el Consejo Superior, puesto que minimizaría el ambiente que se está generando a partir de comentarios como que ella arrasó a los docentes con las cargas académicas, que van en detrimento de su propia imagen; además que se puede desmentir con facilidad, dado que todo se encuentra debidamente soportado en planes de trabajos y registrado en el sistema Talento Humano que reporta hora a hora, con código y número de estudiantes la labor que cada docente efectúa en la Institución e inclusive manifiesta su disposición para que en calidad de invitada a futuro se le permita dar un debate en el Consejo Superior en torno a este tema

El señor **Rector**, solicita que a este escenario no se traigan las condiciones emocionales sino las racionales de lo que es válido para administrar una universidad y en ese sentido se reconozca la verdad y se analicen

[Handwritten mark]

las cosas objetivamente, porque el problema de la docencia es más de fondo, de tiempos entregados a la docencia para reuniones que no se ejecutaron, cantidad de tiempos que dieron a las cargas y que se tuvieron que revisar detalladamente y tomar las decisiones a que hubiere lugar con la debida firmeza

El doctor **José Alfonso Martín** reitera el reconocimiento dado por parte de los directivos académicos en una pasada reunión a la doctora Clara Inés y le expresa su respeto y aprecio al trabajo que realizó, además de dar fe de que se efectuó un estudio sólido y concreto de la situación real de la academia en lo relativo al presupuesto, a las cargas académicas, a la racionalización en el manejo de los recursos y a las salidas de campo, dándole la formalidad y solidez requerida que le ha permitido a cada facultad tener conocimiento de su techo presupuestal, de su conformación y de sus gastos; por lo anterior, encuentra inaceptable cualquier insinuación respecto a que maltrató la academia al ser la responsable del aumento de las cargas de manera exagerada

La doctora **Isabel**, en el tema del rubro para puntos salariales a docentes en el presupuesto, aclara que el ajuste se debía efectuar en relación con el porcentaje del IPC, el cual aún está un poco por encima de lo determinado y además se debía revisar la forma en que había proyectado dicho valor, puesto que la diferencia en el aumento era alta en comparación con el año anterior, así mismo se debía efectuar un estudio del promedio durante los últimos años para establecer el monto y en dado caso de que se generara una ejecución mayor, se haría la asignación presupuestal pertinente

La doctora **Clara Inés**, resalta que el logro del equilibrio presupuestal no sólo contempló la parte académica, sino también a la parte administrativa, puesto que ésta realizó un papel importante y en ese sentido los criterios bajo los cuales se manejó y se ejecutó el presupuesto fueron desarrollados de manera conjunta por las diferentes vicerrectorías, toda vez que al no hacer este tipo de precisiones, se puede mal entender que la reducción del rubro de docencia y el aumento de la carga académica ocupan un elevado porcentaje en la política de restricción, cuando ésta incluye diversos factores, de los cuales aun cuando forma parte la academia, de ninguna manera se restringió o se afectó la calidad, hecho que se refleja en la acreditación de diferentes programas y en el desarrollo de los pregrados y posgrados, entre otros

5. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN CONVENIO CON LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS - OEI

Previo estudio del proyecto de convenio con sus respectivos soportes, *el Consejo Superior autoriza al Rector para suscribir un contrato con la Organización de Estados Iberoamericanos – OEI, cuyo objeto es adelantar un proceso de formación sobre Gestión Escolar a 41 Directivos Docentes de colegios oficiales del Distrito Capital, por considerarlo de importancia para la Universidad. Para el efecto se expide el Acuerdo 001 de 2010.*

6. ASUNTOS PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS

6.1. Presentación Informe Modificaciones Presupuestales – delegación al Rector ²

El doctor **Limas**, expone de manera detalla los movimientos presupuestales que se efectuaron para el mes de diciembre de 2009 de conformidad con el documento anexo.

El doctor **Álvarez**, observa que la administración no cumplió con el compromiso establecido de efectuar a los dos meses la devolución de los recursos a los rubros Prima de Vacaciones y Prima de Navidad que el Consejo Superior autorizó trasladar para cubrir un contrato, por el contrario, dicho ajuste se realizó sobre el límite de finalización de la vigencia, reuniendo poco a poco de los otros montos que quedaron sin ejecutar en el presupuesto, lo que refleja la manera improvisada como se gestiona y que no se resuelven las situaciones como se habían previsto

² El informe se anexa al Acta.

(3)

K

La doctora **Isabel**, aclara que de no haberse realizado esos traslados internos en el presupuesto para devolver el valor a los rubros de Prima de Vacaciones y Prima de Navidad, éstos habrían sido cubiertos con el superávit generado para la vigencia del año 2009

El doctor **Francisco Cajiao**, destaca la excelente gestión administrativa y financiera en la Universidad, porque tuvo en cuenta el presupuesto como una unidad que tiene flexibilidad, permitiendo realizar los movimientos a que hubiere lugar a lo largo de la vigencia y dio cumplimiento al compromiso financiero que es concluir sin dejar ningún rubro descubierto; no obstante, no considera pertinente que aun cuando la gestión cumple los objetivos sin ningún tipo de irregularidad o ilegalidad, se manejen unos niveles de suspicacia agudos, al emitir comentarios que atentan contra la Institución y tergiversan lo que realmente se ha logrado, generando conflictos donde no existen y por ende malestar en la comunidad.

La doctora **Isabel**, señala que en cualquier presupuesto los rubros de comercialización son inciertos en términos de negociación, además dependen de diversos factores externos y de la gestión propia que efectúe la institución, por tal razón para la anterior vigencia, el Consejo Superior teniendo en cuenta que a los recursos destinados a Primas sólo se les iba a dar uso hasta fin de año, determinó dejarlos descubiertos y realizar movimientos internos en el presupuesto, evitando así realizar adiciones hasta tener la plena certeza del recaudo y de no lograr su consecución, realizar la respectiva adición para cubrir el monto de las Primas en el momento correspondiente, lo cual es más sano en términos financieros y se ve reflejado en el resultado de la ejecución, que además de no realizar ninguna adición al presupuesto, generó un superávit e incrementó el patrimonio y los activos de la Universidad; por lo anterior, no encuentra pertinente que se afirme que se ha gestionado de manera irresponsable.

El doctor **Álvarez**, afirma que el problema es mayor pues la Universidad cada vez depende más de los ingresos por comercialización para sostenerse y en ese sentido el manejo del presupuesto es arriesgado y peligroso

La doctora **Isabel** enfatiza en la importancia de diferenciar los temas, porque es distinto manifestar una posición de desacuerdo frente al hecho de que la Universidad en gran parte se financie con recursos de comercialización, a realizar aseveraciones de que el manejo administrativo y presupuestal ha sido arriesgado y peligroso, lo cual no encuentra pertinente

El doctor **Cajiao**, comenta que ese tipo de afirmaciones son relativas y deben basarse en la realidad, porque se puede contar con una universidad que tenga unos altos niveles de riesgo por concepto de comercialización y a su vez esté bien manejada o por el contrario, una universidad 100% financiada por el Estado y mal administrada

6.2. Presentación Ejecución Presupuestal a 31 de Diciembre de 2009 ³

El doctor **Wilches**, comenta que los resultados obtenidos para la anterior vigencia son positivos para la Universidad, por cuanto la administración a través de reuniones semanales convocadas por la Rectoría, donde participaron los vicerrectores y el equipo financiero, así como, la sesión mensual de la Comisión Presupuestal y Financiera, realizó de forma permanente el análisis de la parte financiera y presupuestal, en aras de determinar las acciones y correctivos a llevar a cabo en cumplimiento de las decisiones y políticas dadas por el Consejo Superior. Acto seguido, el doctor **Guillermo Valencia**, hace la introducción al tema y el doctor **Germán Salinas** realiza la presentación del informe que detalla la ejecución presupuestal de Ingresos y Gastos de la Universidad a 31 de diciembre de 2009 y un breve análisis financiero de aquellos rubros con ejecuciones y porcentajes relevantes frente a las apropiaciones finales vigentes, de conformidad con el documento anexo, destacando cifras como el superávit del año 2008 de \$638.2 millones y el del 2009 de \$1.268.8 millones. Lo presupuestado en ingresos por recursos propios se cumplió en un 91.74%, equivalente a \$30 734.3 millones de los \$33.502.9 millones presupuestados. Los recursos de la Nación como aporte a los gastos de funcionamiento y al desarrollo de los proyectos de inversión de la Universidad, presentaron una ejecución del 100.32%, equivalente a \$44 881.5 millones de los \$44.737.8 millones, aclarando que en el

³ El informe se anexa al Acta.

2009 el Gobierno reconoció el impacto que el IPC de los años 2007 y 2008 ha tenido sobre los presupuestos programados, lo que originó una transferencia adicional. Se presentó un incremento de los ingresos totales del 12.62% y un crecimiento de los gastos en un 11.79%.

El doctor **Álvarez**, manifiesta su inquietud respecto a la disminución de un 34% en la ejecución de proyectos de inversión, puesto que estos se acabaron y aunque deberían hacer parte de funcionamiento, no se reanudaron.

El doctor **Gerardo Andrés Perafán** contradice dicha afirmación, por cuanto los proyectos de inversión asociados a la Vicerrectoría de Gestión, se incluyeron en proyectos como el Instituto Nacional de Pedagogía y las Escuelas Normales y parte de ese desarrollo se está financiando por funcionamiento.

El doctor **Cajiao**, opina que se debería tener un punto de comparación para visualizar en dónde baja el porcentaje de inversión y aumenta el porcentaje de funcionamiento.

El doctor **Álvarez**, comenta que el Instituto Nacional de Pedagogía no cuenta con recursos para funcionar y que el doctor Orlando Pulido se ha visto en la obligación de buscarlos por diferentes medios; así mismo, se acabaron proyectos como el de televisión educativa, nuevas tecnologías y museo pedagógico, entre otros.

El doctor **Limas**, explica que los proyectos se mantienen en la asignación presupuestal y que esta información se encuentra disponible para ser consultada.

La doctora **Isabel**, sugiere proporcionar al doctor **Álvarez** la información de los rubros de funcionamiento referente a los programas que menciona y como ha sido su ejecución.

El señor **Rector**, recuerda que hace siete años el Consejo Superior estableció un enfoque del manejo presupuestal, en el cual la inversión tenía como característica que la Universidad apostara sobre nuevos proyectos, aun sin la certeza de que estos pudieran operar y que una vez se evidenciara su progreso y desarrollo se incorporarían en la práctica normal de la Universidad y se financiarían con recursos de funcionamiento, por lo anterior, solicita al jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación suministrar al doctor **Álvarez** la información de cómo se ha efectuado la inversión en dichos proyectos, entre estos lo concerniente a internacionalización.

El doctor **Álvarez**, afirma que una vez cuente con dicho informe, hará la respectiva comparación con los coordinadores de los proyectos, para verificar si efectivamente se hizo el traslado a funcionamiento y se están asignando recursos para su apoyo, porque considera que la realidad refleja otra situación diferente, ya que a partir de lo determinado en el nuevo Plan de Desarrollo, la actividad docente se redujo solamente a dictar clase.

El señor **Rector**, informa que el Plan de Desarrollo finalizó y se ejecutaron alrededor de \$400.000 millones en beneficio de la Universidad, de lo cual se dio cuenta al Consejo Superior y se encuentra reflejado en un desarrollo que está debidamente documentado y justificado; por lo anterior, el que el doctor **Álvarez** no lo reconozca no indica que no se esté llevando a cabo.

El doctor **Cajiao**, encuentra válido que en un determinado momento se entrara a debatir el manejo y desarrollo de los proyectos, incluso invitar a los directores de los mismos para que ilustren sobre el tema; sin embargo, manifiesta su preocupación respecto a las generalizaciones que se pronuncian en el Consejo, puesto que no se puede afirmar que todos los proyectos se terminaron, cuando la realidad de la Universidad lo contradice y que sobre la base de intentar golpear una política se termine atentando contra la actividad de los mismos docentes, además de tornar el escenario del Consejo en discusiones de opinión, cuando la responsabilidad como administradores de una universidad es actuar sobre datos y hechos.

El doctor **Álvaro Díaz**, expone que aunque hace dos años se presentaron dificultades en la parte financiera, desde el año pasado se generó un superávit de \$638 millones y para la actual vigencia de \$1.269 millones, además los ingresos se incrementaron en \$8.500 millones, lo que equivale a un 13% comparativamente con

el año anterior, por lo tanto, sugiere que a estos datos se les dé la respectiva difusión para que se pueda evidenciar lo que realmente está ocurriendo en la Universidad

La doctora **Isabel**, aclara que la Universidad expidió el informe de estados financieros, que se encuentra publicado en la página web.

El doctor Díaz se retira a las 08.50 horas.

6.3. Consideración y aprobación de los Estados Financieros a 31 de Diciembre de 2009 ⁴

El doctor **Nelson Guzmán** hace la presentación del Balance General Comparativo Diciembre 2008 – 2009, compuesto por el activo, el pasivo y el patrimonio; así mismo, expone el Estado de Actividad Económica, Social y Ambiental comparativo 2008 – 2009, de conformidad con el informe anexo al Acta.

La doctora **Isabel**, señala que se debe ajustar a un 2% el presupuesto de la vigencia 2010, lo que implica una reducción de \$420 millones, puesto que los ingresos de la Nación disminuyen en este porcentaje por efecto del ajuste del IPC.

El doctor **Limás**, explica que existe una relación con el incremento que se va a reflejar en el presupuesto del 2010, por concepto del ingreso al rubro Operaciones Comerciales de dineros que no ingresaron para la vigencia 2009.

La doctora **Isabel**, expresa que no se puede hacer un cruce de cuentas, entre el monto que va a disminuir por un menor ingreso en los recursos de la Nación y el aumento que se presentaría una vez ingresen los dineros adicionales por concepto de recursos propios, por lo tanto, sugiere para la próxima sesión realizar una presentación de cuáles son los ajustes que se le quieren realizar al presupuesto.

El doctor **Luis Fernando Rodríguez**, resalta el cambio que la Universidad ha obtenido desde hace unos años hacia una cultura de trabajo, de esfuerzo, de creatividad, de productividad de los recursos, de creación de nuevas fuentes de ingresos en aras de consolidar y permitir un mayor desarrollo y crecimiento de la academia, que aunque está en la dirección correcta debe mantenerse y continuar abonando a su progreso y en ese sentido, observa que los resultados del año 2009 muestran un aumento de ingresos de alrededor del 24%, que es significativo en un panorama económico donde el crecimiento es casi nulo y la inflación de solamente un 2% y que permite culminar la vigencia con un superávit presupuestal que mejora la situación patrimonial y mantiene la dinámica de la Universidad y por lo anterior, hace un reconocimiento al señor Rector, al equipo de trabajo en la parte académica, administrativa, financiera y de extensión, por el compromiso y dedicación manifestado

El doctor **Álvarez**, pregunta qué significó en términos de los compromisos adquiridos que al cierre a 31 diciembre, no alcanzaron a ingresar por Operaciones Comerciales \$2 510 millones

El doctor **Perafán**, responde que en el presupuesto inicial del año se proyectó un ingreso por \$5 000 millones en Operaciones Comerciales y durante la vigencia se firmaron convenios por \$15.500 millones, de los cuales se obtuvo una consecución aproximada de un 80%

La doctora **Isabel**, considera que se debe tener presente cuál es el porcentaje de ejecución y ajustar el presupuesto a dicho valor, porque la ejecución más sana es la que se efectúa para la vigencia y al abrir un espacio presupuestal, se debe tratar de ejecutar al máximo en el mismo año.

El doctor **Perafán**, comenta que se debe examinar la situación, por cuanto es necesario incorporar los proyectos al presupuesto para poder ejecutarlos y eso implica registrar en el techo presupuestal su valor real

⁴ El informe se anexa al acta

El doctor **Cajiao**, señala que cuando se incorpora en las universidades la venta de servicios se altera el ritmo de los presupuestos públicos, porque algunos convenios que se efectúan a mitad de año, requieren incorporar su totalidad en el presupuesto para poder ejecutarse, por ende lo que se debe hacer es diferenciar los retardos en el ingreso a caja por razón del cronograma y los ocasionados por ineficiencia en el recobro y a su vez determinar cómo contabilizarlos para el año siguiente.

La doctora **Isabel**, enfatiza que en aras de poder firmar los convenios se puede realizar un cálculo del aumento presupuestal en el gasto, de lo que efectivamente va a ingresar y contabilizar el excedente para el siguiente año, ya que si se registra todo para una misma vigencia genera una expectativa incierta de recaudo y afecta el estado contable.

El doctor **Cajiao**, considera importante que en una próxima reunión se informe sobre el manejo que le van dar en el presupuesto y en caja a los recursos que están pendientes de ingresar por convenios y los próximos que se efectúen.

La doctora **Isabel**, expone que la intención es mantener balanceado el presupuesto, aunque no necesariamente el ingreso y el gasto deben registrar el mismo rubro, sino que se pueden separar los ingresos en dos partes, teniendo presente cuándo se obtienen recursos y cuándo se generan los egresos para realizar el ajuste, y al identificar que solamente se recauda el 80%, registrar el valor por ese porcentaje y determinar la forma de recaudar el otro 20% para equilibrar la ejecución.

El doctor **Álvarez**, manifiesta su preocupación porque aunque se hicieron los ajustes y se pudo balancear el presupuesto, hasta el 11 de diciembre de 2009 se tenía la incertidumbre respecto al ingreso de los recursos propios.

La doctora **Isabel**, comenta que el esfuerzo en la consecución de ingresos no solamente era por convenios sino también por recursos del Centro de Lenguas, que de haber ingresado en un 100% se hubiera obtenido un mayor superávit, además que la ejecución de gastos influye en el resultado permitiendo que éste quede balanceado.

El señor **Rector**, informa que a la fecha solamente faltan por recaudar \$900 millones de los recursos que quedaron pendientes para el año 2009 por concepto de convenios. Por otra parte, agradece al equipo financiero y a los vicerrectores el esfuerzo académico y el manejo operativo realizados para lograr lo proyectado y destaca la intensa labor de la Vicerrectoría de Gestión Universitaria que consolidó la estructura compleja de la extensión permitiendo hacia futuro potenciar a la Universidad en el contexto nacional al servicio de las entidades territoriales y de los desarrollos en los diferentes campos de la educación tanto formal como no formal.

De otra manera, expresa su desacuerdo frente al planteamiento de que los docentes sólo están dedicados a dictar clase, puesto que además de deteriorar el nombre de la Universidad, lo cual repercute en su misma gestión, es totalmente falso y esto se evidencia en el informe entregado. Adicionalmente, destaca el esfuerzo significativo que la Universidad ha hecho por dar una perspectiva a su trabajo educativo y por articularse con otras instituciones aún en un entorno conflictivo; no obstante, entiende que este es un proceso que está en continuo desarrollo y cambio, que requiere de la participación de los docentes a través de las diferentes facultades y departamentos en aras de fomentar nuevas iniciativas y propuestas, en el entendido de que se es un colectivo para no dar lugar a la individualidad.

Finalmente, expresa un sincero reconocimiento y gratitud al doctor Luis Fernando Rodríguez, que durante los anteriores siete años le acompañó en las diferentes circunstancias y dio un testimonio de lealtad a la Institución con principios de rectitud, de claridad y de razonabilidad en los manejos de las situaciones de la Universidad.

El doctor **Martín** indica que los datos ratifican el crecimiento que ha tenido la Universidad, llevándola a un nivel de viabilidad y sostenibilidad claro y concreto, lo que incentiva a mantener y manejar de forma oportuna los servicios ofrecidos para obtener mejores resultados. Adicionalmente, recomienda prestar la debida atención al manejo que se da a la información, porque aunque no se esté de acuerdo con las decisiones

(8)

K

tomadas o las situaciones que se deriven de ello, el sesgarla puede conducir a sucesos de vandalismo, tropel o violencia y, en ese sentido los directivos y académicos deben asumir la responsabilidad que les corresponde y propender porque el escenario que se presente sea coherente con la estabilidad y solidez de la Universidad.

El doctor **Álvarez**, manifiesta que lo reflejado en los informes es un llamado de alerta y preocupación, respecto a la forma como se está promoviendo en la Universidad una transformación del modelo de universidad pública, un cambio en la concepción de lo que dicha figura implica y aun cuando trató de convencerse contra su voluntad que lo que estaba en juego era una situación difícil y una planeación equívoca por parte de la administración para cumplir con la política llamada de ahorro y eficiencia en el gasto, encuentra que el cambio es en la manera como funciona la Institución en términos de comercialización y venta de servicios, estructura que se ha venido consolidando atentando contra lo que debería ser una política de proyección social, además se evidencian posturas diferentes, como la expuesta por los docentes que no se ha tenido en cuenta y que desde tiempo atrás han venido solicitando se les brinde la opción de discutir esa política implantada, permitir concertarla para decidir en dónde ahorrar o no, solicitud que reitera y que sigue siendo un reclamo e insiste que es posible pensar en el desarrollo de una universidad moderna que tenga en cuenta las realidades del sentido público y el papel del profesor universitario e inclusive menciona algunos modelos que se pueden tomar como referencia, entre estos, la Universidad de Antioquia y la Universidad de Pamplona, ya que el dar este tipo de debates no deteriora la imagen de la Universidad, sino por el contrario es parte de la responsabilidad que les atañe y por ende la intención y compromiso es cualificar la discusión y enriquecer el debate de fondo

El doctor **Cajiao**, precisa que el debate es válido cuando es sustentado en unos datos y una documentación, pero es contraproducente en el momento en que se realizan afirmaciones sin el debido respaldo y justificación. Adicionalmente, subraya que dicha discusión no es aislada de la Universidad Pedagógica Nacional, puesto que es una tendencia que se ha venido generando desde hace aproximadamente 20 años a partir de la Ley 30, donde se planteó la opción de que las universidades fueran autosostenibles y en ese orden de ideas el tema es de orden nacional y debe ser planteado a quienes les corresponde hacer política universitaria; por lo anterior, considera equívoco trasladarla al interior de la Institución donde no es posible dar solución, ni transformar lo que ya está establecido, sino por el contrario, como consejeros se debe tomar la posición que sobre el contexto es pertinente, la cual es velar porque la Universidad funcione de forma adecuada en la realidad en la que se encuentra actualmente

Acto seguido, el Consejo Superior aprueba los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2009.

La doctora **Isabel**, considera que la gestión de la Universidad ha sido acertada y recomienda prestar la debida atención para mantenerse por cuanto el año 2010 es complicado, dadas las circunstancias del proceso electoral. Por otra parte, en relación con la solicitud del doctor Álvarez referente a que se les tome en cuenta para la concertación de la política de ahorro, señala que es un tema de la administración y ésta es quien determina su participación, puesto que el Consejo Superior no está para coadministrar; no obstante, opina que independientemente de las posiciones ideológicas o políticas particulares, en el Consejo cada uno de los estamentos tiene representación y por ende se debe actuar sobre lo general y manifestarse sobre las realidades, porque no se puede afirmar que se está manejando de manera errada el presupuesto, cuando la realidad muestra que a partir del año 2008 se ha efectuado un proceso de recuperación y que fue superado para el año 2009; adicionalmente, se debe tener claridad respecto a que la finalidad del Consejo es mantener la Universidad sobre la realidad actual y que sea viable en las condiciones en que se encuentra, por lo tanto, no es el ámbito para dar un debate político ideológico sobre cómo debería ser la universidad pública en Colombia; así mismo, invita a visualizar los diferentes modelos de gestión de otras universidades para obtener un panorama más amplio de la situación, pero considera que en las circunstancias políticas y presupuestales actuales del país, la Universidad es viable.

Para finalizar, considera importante dar un espacio para atender la solicitud del doctor Álvarez de realizar una presentación sobre el tema presupuestal basado en el informe de la Contraloría General de la República y a lo anterior, agregar un informe de los últimos diez años sobre las cuentas de la Universidad que no han sido fenecidas por la Contraloría, el motivo por el que no se dio dicho trámite y cuáles han sido los correctivos que se han tomado, para realizar el respectivo seguimiento.

10

K

El señor **Rector**, informa que sobre la base del informe de Contraloría, se establece una propuesta de plan de mejoramiento

6.4. Consideración y aprobación proyecto de acuerdo por el cual se delega una función al Rector

El Consejo Superior aprueba delegar en el Rector la función de efectuar traslados presupuestales, con vigencia hasta el 28 de febrero de 2010 y con la salvedad de que el Rector informe al Consejo cada uno de los traslados efectuados. Para el efecto se expide el Acuerdo 002 de 2010.

7. CONSIDERACIÓN AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONVENIOS CON LAS UNIVERSIDADES DE SORBONA Y NANTES ⁵

El Consejo Superior autoriza al Rector para suscribir convenio con la Universidad de Sorbona (París IV) y la Universidad de Nantes. Para el efecto se expiden los Acuerdos 003 y 004 respectivamente

8. PRESENTACIÓN INFORME SOBRE LA MODIFICACIÓN SUSTANTIVA DE LA ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA DE LAS CIENCIAS PARA EL NIVEL BÁSICO ⁶

Mediante comunicación, el Consejo Académico informa al Consejo Superior su aprobación de la propuesta presentada por la Facultad de Ciencia y Tecnología, en la que se realiza una reforma sustantiva correspondiente a la duración de la Especialización en Docencia de las Ciencias para el Nivel Básico, la cual pasa de tres a dos semestres, obedeciendo a un criterio de flexibilidad curricular, a la articulación entre la innovación, investigación y docencia, y a la visión del currículo centrado en el aprendizaje a través de una organización académica por créditos. La justificación se expone en el documento que se anexa al Acta.

El Consejo Superior se da por enterado de la modificación sustantiva a la Especialización en Docencia de las Ciencias para el Nivel Básico, por lo tanto se puede continuar el trámite ante el Ministerio de Educación Nacional.

9. REVISIÓN Y PROGRAMACIÓN DE AGENDA PARA TEMAS PENDIENTES.

La doctora **Isabel**, solicita que los temas relativos a la designación del representante del Consejo Superior ante el Consejo Directivo del Instituto Pedagógico Nacional y la actualización del Proyecto Educativo Institucional sean incluidos en primer lugar en el orden del día de la próxima sesión.

El Consejo Superior, realiza una revisión de los temas que están pendientes para consideración, los cuales se relacionan a continuación:

1. Informe sobre el Desarrollo de Valle de Tenza.
2. Desarrollo de posgrados.
3. Estructura de la Universidad nómina y definiciones, se unifica con la modificación de la estructura interna de la División de Sistemas de Información.
4. Programa de internacionalización.
5. Análisis del presupuesto, se incluye el tema del informe de la Contraloría, análisis de las cuentas no fenecidas y el documento Desconcentración y Descentralización en la UPN elaborado por el doctor Luis Fernando Guarín.
6. Formas de participación y manejo de conflicto. Contiene el reglamento electoral
7. Informe sobre el Instituto Pedagógico Nacional

Para la próxima sesión se incluirá el informe sobre el desarrollo de los posgrados. La doctora **Isabel**, solicita mantener un punto en la agenda para concertar el orden del día del siguiente consejo.

⁵ Los documentos soporte se anexan al Acta.

⁶ El documento se anexa al Acta

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)

10. VARIOS

10.1. Acuerdo asesoría financiera con la Corporación Andina de Fomento - CAF

La doctora **Isabel**, hace un llamado de atención por cuanto el acuerdo fue aprobado por el Consejo Superior desde el mes de octubre y se determinó proceder a la firma una vez se incorporaran las observaciones de forma y de fondo sugeridas por los consejeros, para lo cual se delegó a los doctores Álvarez y Martín; no obstante, a la fecha aún no se ha dado definición al tema. Por lo anterior, propone dos opciones, la primera, enviar para la firma el documento inicialmente considerado sin ningún tipo de ajuste y la segunda, comisionar a un tercero para que efectúe las modificaciones en el menor tiempo posible

El doctor **Álvarez**, expone que existe una propuesta que recoge varias de las observaciones que planteó, con las cuales el doctor Martín no está de acuerdo, entre estas, la precisión en el objeto del contrato para evitar un sobredimensionamiento y dejar claridad respecto a la responsabilidad de la CAF; por lo anterior, propone llevar a cabo una reunión con el presidente o responsable del convenio en la CAF para realizarle unas preguntas puntuales

La doctora **Isabel**, recalca que no se trata de un contrato sino de un convenio de cooperación, mediante el cual la CAF pretende dar una asistencia a la mesa de trabajo y a la Universidad, en aras de identificar posibles esquemas de financiamiento para el proyecto Valmaría, proceso que requiere de la firma para su ejecución.

El doctor **Cajiao**, considera importante el que la Universidad aproveche la asistencia que la CAF desea suministrar, puesto que no genera ninguna obligación, ni cláusulas penales, ni costo económico, ni implicación distinta a la servir a la Universidad y brindar un estudio de alternativas de financiamiento, y que en determinado momento la Institución decidirá si son viables o no.

El doctor **Martín** respecto al trabajo que debía efectuar la comisión, señala que no se pudieron concretar reuniones, además observó una actitud desobligante por parte del doctor Álvarez y sin intención de llegar a acuerdos sobre la base de lo que el Consejo Superior solicitó, sino por el contrario dilatando la situación y no respetando lo establecido en un inicio

El Consejo Superior delega a la doctora Marina Camargo para que retome el tema, reuniendo las observaciones de los consejeros y el trabajo efectuado por los doctores Álvarez y Martín, para consolidar la información y modificar el texto del convenio en el menor tiempo y así proceder a su firma. El doctor Cajiao apoyará esta labor de ser necesario.

La doctora **Isabel**, reitera que una vez se realicen los ajustes, se debe proceder a la firma del Acuerdo y no debe ser considerado nuevamente por el Consejo Superior.

La reunión culmina a las 10:05 horas.


ISABEL SEGOVIA OSPINA
Presidenta del Consejo


MARÍA DEL PILAR PÉREZ ALDANA
Secretaría del Consejo

4. INFORME DEL SEÑOR RECTOR, DOCTOR OSCAR ARMANDO IBARRA RUSSI

1. Reunión rectores SUE

El 17 de diciembre asistió a la reunión efectuada en el Ministerio de Educación Nacional – MEN que tuvo por objeto analizar la propuesta de criterios en torno a la distribución de recursos adicionales para el presupuesto 2010 de las universidades públicas, en primer lugar, el 2% que las instituciones transfieren al MEN, en virtud de la Ley 1324 de 2009 para el apoyo a las política de fomento, que establece la concertación con el Consejo Nacional de Rectores del SUE para su asignación y en segunda medida, los recursos adicionales logrados en el Presupuesto General de la Nación 2010 por un valor de \$70.000 millones de pesos.

La adición tiene como propósito compensar las responsabilidades económicas asumidas por las universidades públicas, que no tuvieron definidas fuentes de financiación y que ha comprometido de forma significativa su estabilidad financiera.

Así mismo, comenta que el reintegro del 2% tiene como fin el que las universidades puedan disponer de la totalidad de su presupuesto en aras de apoyar los propósitos contenidos en los respectivos proyectos educativos institucionales y los planes de desarrollo, proceso que aún se encuentra pendiente hasta tanto el Gobierno suministre la información.

En relación con la determinación del Congreso de la Republica de la asignación de recursos adicionales para el desarrollo de la cobertura, se propuso que un 50% se asignara para compensar los procesos de ampliación que se han efectuado desde el año 1993 hasta el 2009, y el porcentaje restante en aras de estimular el incremento de cobertura con criterios de calidad y equidad regional y social. Adicionalmente, se informó sobre la creación de una comisión de estudio técnico para analizar los efectos generados en torno a la aplicación de la Ley 30 y una posible opción de modificación

2. Ceremonia de grados

El 17 y el 18 de diciembre se efectuaron las ceremonias de grado en la que se otorgaron 562 títulos de licenciados y 117 de posgrado, llegando así a 1.598 títulos conferidos en el año 2009

3. Mesa de Trabajo Valmaría

El 25 de enero se reunió con el objetivo principal de conocer el plan de regularización Respecto a las obras de las canchas deportivas, éstas serán entregadas en la próxima semana, antes del ingreso de estudiantes. Por otra parte, da la palabra al Vicerrector Administrativo y Financiero para que ilustre sobre el trámite que ha seguido el crédito con Findeter

El doctor **Ricardo Wilches** comenta que a partir de la autorización dada por el MEN en el mes de septiembre, se han venido adelantando diferentes gestiones para la concertación del crédito y se ha establecido contacto con cuatro bancos, Bancolombia, Banco de Occidente, Sudameris y Banco Popular, a los que se entregó información de la Universidad de carácter financiero y jurídico de los últimos tres años, hasta el tercer trimestre de la anterior vigencia y para la próxima semana se hará entrega del resultado final del año, quedando así a la espera de la confirmación por parte de las entidades financieras del otorgamiento del préstamo y sobre esa base poder definir y elegir la mejor propuesta, luego de lo cual se daría paso a los trámites requeridos con el Departamento Nacional de Planeación y con el Ministerio de Hacienda por tratarse de un crédito de la Nación.

El señor **Rector** señala que aunque se entregó el documento técnico de calificación de riesgo, los bancos analizan y tienen en cuenta las características particulares de la Universidad y una vez se generen las propuestas de préstamo se pondrán a consideración del Consejo.

4. Comisión de la Contraloría General de la República

El 27 de enero recibió la comisión que permanecerá en las instalaciones de la Universidad hasta el 22 de junio, con el fin de auditar las cuentas del año 2009, labor que dio inicio con la solicitud directa de la información financiera y en ese mismo sentido los grupos de trabajo interno se encuentran atentos para suministrar la información y documentación que se requiera.

5. Celebración 55 años

El próximo lunes primero de febrero se conmemoran los 55 años de fundación de la Universidad; con este propósito se celebrará un Tedeum y se llevará a cabo un acto académico en el cual se impondrá la Orden Universidad Pedagógica Nacional a un grupo selecto de docentes pensionados, quienes durante su vinculación contribuyeron de manera significativa a la consolidación y crecimiento de la Institución, con aportes valiosos de excelencia académica.

6. Situación financiera

Durante el transcurso del presente año, se han efectuado diversas reuniones del equipo financiero con el propósito de revisar la ejecución presupuestal y los estados financieros a 31 de diciembre de 2009; así mismo, la Comisión Presupuestal se efectuó el 20 de enero para estudiar dicha información y presentarla para aprobación en la presente sesión.

7. Inicio actividades académicas

El 18 de enero con la reincorporación de los docentes de planta, luego del periodo de vacaciones, se iniciaron las actividades del presente año, mediante reuniones en cada facultad con el fin de planear la gestión académica; de igual forma, a partir del 04 de febrero se realizará el proceso de inducción de 1.200 aspirantes aproximadamente, que fueron admitidos para el primer semestre.

8. Renuncia de la Vicerrectora Académica y del Decano de la Facultad de Humanidades

Informa sobre la renuncia que presentó la doctora Clara Inés Chaparro Susa como Vicerrectora Académica y sobre su sucesora la doctora Margie Jessup Cáceres quien hasta la fecha se ha desempeñado como directora general del Doctorado Interinstitucional. De igual manera, el doctor José Ignacio Correa renunció a la decanatura de la Facultad de Humanidades, para atender una comisión de estudios de doctorado, por tal motivo la doctora Patricia Moreno García asumirá estas funciones.

Agradece de manera especial a la doctora Clara Chaparro por su apoyo, su integridad, su lealtad, su dinamismo, su capacidad y trabajo como vicerrectora académica durante los últimos dos años de gestión, puesto que temas delicados como el equilibrio económico financiero de las docencias se pudieron resolver y eso se refleja en una Universidad más potente, capaz, tranquila y equilibrada aún en las situaciones conflictivas presentadas; además, se logró un entendimiento en los docentes respecto a que cualquier adición en el presupuesto se efectúa en el entendido de las dinámicas propias del desarrollo económico en el marco académico y de unas determinadas posibilidades, de tal forma que se consolida una docencia equilibrada, costeable y organizada en materia de formación. Así mismo, se planteó la propuesta de un plan de formación profesoral que aun cuando sea susceptible de discusiones y ajustes, suministra elementos significativos dentro de la comprensión de la producción de nuevos saberes.

1

K

9. Convenio con la Corporación Andina de Fomento - CAF

Manifiesta su preocupación por cuanto a la fecha no se ha firmado la carta acuerdo que fue aprobada por el Consejo Superior el 22 de octubre de 2010 y sin esta formalidad no se puede avanzar en el proceso

10. Informe de Gestión 2009 ¹

Hace entrega del Informe de Gestión año 2009 que será publicado una vez el Consejo Superior apruebe los estados financieros, el cual refleja el buen desempeño que en materia económica y académica efectuó la Universidad incluso bajo tensiones y dificultades y da una pauta para el inicio de la presente vigencia que prevé complejidad, debate y tensión dadas las situaciones que podrían presentarse en torno a los procesos electorales.

¹ El documento se anexa al Acta.